

DECRETO ALCALDICIO N° 630

Casablanca, 29 FEB. 2012

- VISTOS:**
- 1.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 622 de fecha 29 de febrero de 2012 que autorizó el pago de remuneraciones al sector de Salud.-
 - 2.- Lo solicitado por la Alcaldía en el sentido de invalidar decreto alcaldicio, en el sentido de que se registro dos veces en el Libro de Decretos Alcaldicio.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.880 de Procedimientos Administrativo.

- DECRETO:**
- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 622 del año en curso, por los conceptos reseñados anteriormente.
 - II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Jurídico
RMR


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde Suplente de Casablanca